# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-123/15

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería de Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF) aprobado por Resolución SPU Nº 2290/12, del cual participa el Departamento de Ciencias de la Computación;

La Resolución CSU-720/12 por la cual se aprueba el Sistema de Tutorías de la UNS;

La Resolución CDCIC-028/13 que establece las responsabilidades que tiene a su cargo el Coordinador de Tutorías del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

El Mecanismo de Ingreso a la Universidad Nacional del Sur, establecido por Resolución CSU-656/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación tiene a su cargo el dictado del curso de *Análisis y Comprensión de Problemas* como parte de la Etapa de Nivelación que deberán cumplir los alumnos ingresantes de varias de las carreras que se imparten en el ámbito de la UNS;

Que participa del proyecto de Tutorías de la UNS y cuenta con tutores alumnos y tutores graduados;

Que es necesario designar un responsable de la coordinación de las tareas asignadas a los mismos y de la organización del mencionado curso de ingreso y los exámenes de diagnóstico y nivelación que corresponde tomar;

Que mediante Resolución SPU Nº 1743/15 se asignaron fondos correspondientes al segundo año de ejecución del PROMINF a las Universidades que participan del mismo para el financiamiento, entre otras cosas, de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico;

Que el Dr. Luciano Tamargo es Profesor Adjunto con dedicación Simple de materias “Introducción a la Operación de Computadoras Personales” e “Informática I E y II E” y se ha desempeñado como Coordinador de Tutores y del Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas durante el presente año y ha dado su anuencia para continuar cumpliendo tales funciones;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 14 de julio de 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**///CDCIC-123/15**

**Art. 1º)**.- Designar al **Doctor Luciano Héctor TAMARGO** (Leg. 11121) como **Coordinador de Tutorías** y del **Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas** en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

**Art. 2º)**.- Establecer que la función docente emergente de la aplicación del Art. 1º), será remunerada mediante una asignación complementaria equivalente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3º).-** SUPEDITAR el pago de la presente designación al envío efectivo de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondientes al segundo año de ejecución del PROMINF, otorgados mediante Resolución SPU-1743/15.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------